

# NOTA INFORMATIVA



 NATERA

**Mayo 054/2015**

Anteproyecto de la Tercera  
Resolución de Modificaciones a la  
Resolución Miscelánea Fiscal para  
2015 y sus anexos 3 y 7

## Anteproyecto de la Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y sus anexos 3 y 7

Estimados clientes y amigos:

Ayer, 19 de mayo, se publicó en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”), el anteproyecto de la “Tercera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 y sus anexos 3 y 7” (el “Anteproyecto”).

En términos de dicho Anteproyecto, se amplía el plazo al 21 de mayo de 2015 para que los contribuyentes que, utilicen el “Servicio de declaraciones y pagos”, realicen el pago de las declaraciones provisionales, definitivas y del ejercicio del impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado e impuesto especial sobre producción y servicios, así como el entero de retenciones, cuya fecha de vencimiento se encuentre dentro del período comprendido del 18 al 19 de mayo de 2015<sup>1</sup>.

Es importante mencionar que el Anteproyecto se encuentra pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Federación. Los mantendremos informados respecto a la publicación correspondiente en dicho medio de difusión oficial.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

---

<sup>1</sup> Lo anterior, para efectos de lo dispuesto en los artículos 12, penúltimo párrafo, 20, séptimo párrafo y 31, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación y 41 de su Reglamento.